

ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S. A.
Calle Francisco Hernández Pacheco, 14.
47014.- VALLADOLID

Cuenca 7 de noviembre del 2022

De acuerdo con el anuncio de licitación del presente expediente, el día 30 de agosto a las 14 horas finalizaba el plazo para presentar ofertas. No obstante, el pliego de cláusulas administrativas en su apartado 15 establece la posibilidad de presentación por correo certificado, previa comunicación de la presentación, bien mediante telegrama o mediante email, en ambos casos la comunicación debe efectuarse el mismo día de la entrega de la documentación a Correos y antes de la hora y fecha previstas como límite para la realización de ofertas.:

La empresa ARALIA SERVICIO SOCIO SANITARIOS S.A. presenta propuesta para participar mediante correo certificado, con comunicación previa el día 30 a las 13:02 horas. La oferta es recibida el día 31 de agosto. Es la única solicitud presentada.

El día 9 de septiembre, a las 12 horas la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre número Uno: Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos". Se comprueba que la documentación presentada es correcta y se corresponde con la requerida en los Pliegos.

El día 26 de septiembre a las 12 horas la Mesa de Contratación procede a realizar la apertura del sobre número dos: Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios sujetos a evaluación previa mediante un juicio de valor". El criterio consiste en la presentación de "Proyecto de Gestión Integral de los Servicios y programas que se desarrollan en el Centro de Atención a Personas con discapacidad física". Contendrá una descripción de la organización y funcionamiento del Centro y no podrá superar una extensión de 50 páginas. Se valorará con 40 puntos como máximo y será necesario obtener el 50% de la puntuación.

La documentación presentada por ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. contiene el Proyecto señalado en los pliegos, con un máximo de 50 páginas. Se presenta en papel y en una memoria externa para ordenador. Se admite y se solicita a la Delegación de Bienestar Social colaboración para que los técnicos del Servicio de Discapacidad estudien el documento presentado, de acuerdo con los requisitos y criterios previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

El día 3 de octubre, a las 14 horas, la Mesa de Contratación, antes de la apertura del Sobre número 3, comunica la valoración obtenida por el Proyecto presentado, de acuerdo con el informe de la Jefa de Servicio de Atención a la Discapacidad de la Delegación de Bienestar Social en Cuenca, 22 puntos.

Se procede a la apertura del sobre número tres, “oferta económica y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas automáticas”, presentado por:

ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.

Según el punto 16.3, SOBRE Nº TRES, del Pliego de Cláusulas Administrativas, este sobre contendrá el precio ofertado y las mejoras de calidad en los equipamientos y material para mejorar la atención de los usuarios.

El sobre contiene oferta económica. No se presentan “mejoras de calidad”.

La oferta económica es la siguiente:

	Precio plaza día	TOTAL AÑO	IVA Año 4%	TOTAL AÑO CON IVA
Centro Residencial	86,50 €	1.262.900,00 €	50.516,00 €	1.313.416,00 €
Vivienda Apoyo	65,50 €	95.630,00 €	3.825,20 €	99.455,20 €
Centro de día	41,10 €	92.475,00 €	3.699,00 €	96.174,00 €
Total		1.451.005,00 €	58.040,20 €	1.509.045,20 €

La proposición económica coincide con el Presupuesto de Licitación, recogido en la Cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

	Plazas	Días año	Precio plaza día	IVA	Total plaza día	TOTAL AÑO	IVA Año 4%	TOTAL AÑO CON IVA
Centro Residencial	40	365	86,50 €	3,46 €	89,96 €	1.262.900,00 €	50.516,00 €	1.313.416,00 €
Vivienda Apoyo	4	365	65,50 €	2,62 €	68,12 €	95.630,00 €	3.825,20 €	99.455,20 €
Centro de día	9	250	41,10 €	1,64 €	42,74 €	92.475,00 €	3.699,00 €	96.174,00 €
						1.451.005,00 €	58.040,20 €	1.509.045,20 €

La Cláusula 21, Criterios de adjudicación, de los citados Pliegos de Cláusulas Administrativas establece un valor a la oferta económica de 43 puntos sobre 100. Y determina: *“las ofertas económicas serán puntuadas entre 0 y 43 puntos, asignándose 43 puntos a la oferta mas baja y 0 puntos a la oferta que fuera igual al presupuesto máximo de licitación”*.

De acuerdo con este criterio a la oferta económica presentada por ARALIA SERVICIOS SOCIOCANITARIOS S. A. le corresponde 0 puntos.

El resumen de la puntuación obtenida es:

Empresa	Criterios sujetos a juicio de valor	Proposición económica	Mejoras de calidad	Total
ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.	22	0	0	22

La ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 150 (Clasificación de las Ofertas y adjudicación de los contratos), en el segundo párrafo del apartado 3 recoge: "No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego".

De acuerdo, con lo previsto en la Cláusula 22, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación, la Mesa de Contratación, propone al Patronato de la Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Cuenca, la adjudicación de la Gestión Integral del Centro de Atención a personas con discapacidad física grave, a

ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.

El día 10 de octubre, mediante carta certificada, se requiere al licitador para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hubiera recibido la presente notificación para que presente la siguiente documentación:

- A) Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social
- B) Documentos acreditativos de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato. Este compromiso tiene el carácter de obligación contractual esencial a los efectos previstos en el art. 211 f) de la LCSP.
- C) Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva. El importe de la garantía definitiva será de 5 por 100 (cinco por ciento), del importe anual de la adjudicación (excluido IVA), Las garantías definitivas deberán ser depositadas en la Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares. Podrá ser mediante ingreso en la cuenta de la Agregación de Fundaciones mediante aval bancario a favor de la Agregación de Fundaciones o mediante seguro de caución a beneficio de la Agregación de Fundaciones. También podrá ser retenida, a petición del contratista, de la facturación mensual. El 5% de la oferta presentada importa **72.550,25 €**
- D) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando copia de la carta de pago de último ejercicio, a la que se acompañará declaración responsable de no haberse dado de baja. En caso de estar exento de este impuesto, se aportará declaración justificativa al respecto.
- E) Seguro de responsabilidad civil. Se exigirá la presentación o constitución de un seguro de responsabilidad civil de 600.000€. Deberá presentar ante la Agregación de Fundaciones un Certificado emitido por una entidad aseguradora debidamente

autorizada que acredite la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil para la realización de actividades de igual naturaleza a la contratada. Esta póliza cubrirá los daños y perjuicios ocasionados tanto a la entidad contratante como a terceros y siempre derivados de la ejecución del contrato. El contratante podrá en cualquier momento durante la vigencia del contrato requerir al contratista para que acredite la vigencia de la citada póliza.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

La documentación debe ser remitida por correo certificado, o entregada en mano, a la dirección de la Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Cuenca, calle Hervás y Panduro, nº 1, 16002. CUENCA. Cualquier duda se puede plantear al email direccion@cdfcuenca.es.

Con fecha 13 de octubre ARALIA S.A. recibió el requerimiento de la documentación citada. El 27 de octubre, dentro del plazo previsto, se recibieron los documentos referidos

- 1.- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- 2.- Documento de compromiso de adscripción de medios.
- 3.- Garantía definitiva para su depósito.
4. -Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, justificante de pago y declaración responsable.
- 5.- Certificación de Póliza de Seguro.

Según establece el artículo 150, punto 3, de la LCSP el órgano de contratación, Patronato de la Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Cuenca, en reunión celebrada el día 3 de noviembre

ACUERDA:

Adjudicar la contratación de la gestión integral del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física Grave, ubicado en Cuenca, a ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A., con NIF A47326475, por la oferta presentada.

	Precio plaza día	TOTAL AÑO	IVA Año 4%	TOTAL AÑO CON IVA
Centro Residencial	86,50 €	1.262.900,00 €	50.516,00 €	1.313.416,00 €
Vivienda Apoyo	65,50 €	95.630,00 €	3.825,20 €	99.455,20 €
Centro de día	41,10 €	92.475,00 €	3.699,00 €	96.174,00 €
Total		1.451.005,00 €	58.040,20 €	1.509.045,20 €

En los términos que los Pliegos de Cláusulas Administrativas, de Prescripciones Técnicas y la propia oferta recogen.

Se procederá a la firma del contrato, de acuerdo con los plazos que se establece en el art.153 de LCSP , una vez superado el plazo del art. 44, sobre el recurso especial en materia de contratación.

Lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Cuenca 7 de noviembre de 2022

POR EL PATRONATO DE LA AGREGACIÓN DE FUNDACIONES

LA PRESIDENTA.


 Amelia López Ruiz.